



Montevideo, 19 de febrero de 2010

COMUNICACIÓN N° 2010/040

Ref: REGISTRO DE PROFESIONALES HABILITADOS PARA EMITIR INFORMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO – Moores Rowland (Uruguay) Ltda. – Inscripción.

Se pone en conocimiento del mercado, que el Banco Central del Uruguay adoptó en el día de la fecha la siguiente resolución:

“Inscribir en el Registro de Profesionales habilitados para emitir informes en materia de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, a la firma Moores Rowland (Uruguay) Ltda.”.

Ec. Rosario Patrón

Intendente de Regulación Financiera